ダブナ

REPÚBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA DEPARTAMENTO DE SALUD

206

APRUEBA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS QUE INDICA

INDEPENDENCIA, 0 6 FEB 2019

Decreto Alcaldicio Exento 725

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: el Ordinario N°0015 de fecha 07 de enero de 2019, enviado por el Director de atención primaria del Servicio de Salud Metropolitano Norte, que confirma la continuidad del "Programa Vida Sana Obesidad"; los contratos de prestación de servicios a honorarios suscrito con la Kinesióloga, que se indica para ejecutar este programa; Decreto Alcaldicio Exento N°435 de fecha 23 de enero del 2019, que nombra subrogante en el cargo de Alcalde, a don Juan Miquel Mac-Donald, Decreto Alcaldicio Exento N°587 de fecha 31 de enero del 2019, que nombra subrogante en el cargo de Secretario Municipal, a don German Muñoz Navarro documentos que no se acompaña por ser de público conocimiento; y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBASE el contrato de prestación de servicios a honorarios, suscrito entre la I. Municipalidad de Independencia y; Doña **Sophia Reginato Jacoby**, Kinesióloga, Cédula de Identidad N° de fecha 04 de febrero de 2019.

IMPUTACIÓN; 215.31.02.999.012.000 "Programa Vida Sana Obesidad", cuenta de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a las

Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.

INCOPERMAN MUNOZ NAVARRO SECRETSECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPAL

MIQUEL MAC-DONALD

INDEPENDENCIA

AHR/MAV/sqg.-

TRANSCRITO A: Contraloría General de la República -Alcaldía -Administrador-Municipal - Secretaría Municipal - Asesoría Jurídica- Control - Administración y Finanzas - Personal - Departamento de Salud - Interesado - Of. de Partes.